

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002028913	Fecha de emisión:	08-06-2021	Fecha de aceptación: 10-06-2021
Estado de la orden:	Liquidada	Fecha de Liquidación	06-07-2021	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
Teléfono:	02 2900290 02 2547761			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE - CARCHI	RUC:	0460027250001	Teléfono: 09-94572900 06-2981662
Persona que autoriza:	Ing. TelmoTapia	Cargo:	presidente	Correo electrónico: telmitote@gmail.com
Nombre funcionario encargado del proceso:	AJUPRUC		Correo electrónico: agopruc-carchi@hotmail.es	
Dirección de entrega:	Provincia:	CARCHI	Cantón:	TULCAN
	Calle:	AV. RAFAEL ARELLANO	Número:	S/N
	Edificio:	A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA	Departamento:	
			Intersección:	IMBABURA
			Teléfono:	09-94572900 06-2981662
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8h30 - 17 h00			
	Responsable de recepción de mercadería: Mercy Pozo			
Observación:				

Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.
---------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: AJUPRUC	Nombre: Ing. TelmoTapia	Nombre: SEGUNDO TELMO TAPIA LÓPEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135_1	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - ANCHO: 28 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS CIA. LTDA. - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - COLOR: NEGRO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - LARGO: 33 CM	70	1,1450	0,0000	80,1500	12,0000	89,7680	530804

	- MATERIAL: CARTÓN						
	- PESO: 400 G						

Subtotal	80,1500
Impuesto al valor agregado (12%)	9,6180
Total	89,7680

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	89,7680

Fecha de Impresión: martes, 8 de octubre de 2024, 16:55:31